



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de agosto de 1979.

Expediente N° 5.159/79.

RES. N° 134/79

VISTO:

La Resolución N° 059/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual se designa Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para las distintas asignaturas;

Que las designaciones mencionadas no alcanzaron a cubrir los cargos vacantes, habiéndose procedido a un nuevo llamado a inscripción de interesados;

Que las respectivas Comisiones Asesoras aconsejaron las designaciones de los postulantes que aprobaran las pruebas de oposición;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 10 de agosto de 1979 y hasta el 31 de enero de 1980, condicionado a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad Nacional de Salta en fecha 23 de abril de 1976, a los siguientes AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA, para desempeñarse en la asignatura que en cada caso se detalla:

FISICA I

✓- GAUNA, Celia Elena - D.N.I. 13.347.776.

✓- ALVAREZ, Oscar Mario - D.N.I. 12.220.258.

FISICA GENERAL

✓- RIVERO, Elio Washington - D.N.I. 11.539.921.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones a las partidas presupuestarias vacantes en este Departamento de Ciencias Exactas para el presente ejercicio.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta 11..

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ARTICULO 3º: Hacer saber a los señores Auxiliares Docentes de Segunda Categoría designados por intermedio de la presente, que deberán registrar, en un libro habilitado a tales fines en la Secretaría // del Departamento de Ciencias Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPD. CS. EXACTAS
RG

[Firma manuscrita]

Lic. ROSE RICCIO
Secretaría

Departamento de Ciencias Exactas



[Firma manuscrita]
Est. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha y Planta

16